



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de julio de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 17 de julio de 2018 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

La Declaración Conjunta de Paz y Amistad, firmada por el Estado de Eritrea y la República Democrática Federal de Etiopía el 9 de julio de 2018, ha puesto fin a 20 años de estancamiento político entre ambos países. El comité ministerial designado por los dos dirigentes guiará la aplicación de los cinco pilares acordados, así como el cumplimiento de la decisión de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía y del compromiso conjunto de “garantizar la paz, el desarrollo y la cooperación regionales”. Se trata de un acontecimiento muy prometedor que puede aportar un cambio positivo a las perspectivas de paz y seguridad en la región y más allá de ella, hecho reconocido por el Consejo de Seguridad en su última declaración sobre la cuestión.

Durante mi reciente visita a Addis Abeba, tuve la oportunidad de escuchar las reflexiones del Primer Ministro de la República Democrática Federal de Etiopía, Sr. Abiy Ahmed, sobre estos acontecimientos, y recibí una carta en la que se me solicitaba que interpusiera mis buenos oficios “para facilitar una resolución sobre el levantamiento completo, con efecto inmediato, de las sanciones impuestas a Eritrea en virtud de la resolución [1907 \(2009\)](#) del Consejo de Seguridad”. Tengo el honor de transmitir adjunta la carta del Primer Ministro (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad, para su examen.

(Firmado) António Guterres



Anexo

Solicitud de levantamiento de las sanciones impuestas por las Naciones Unidas a Eritrea

Tengo el gran placer de comunicarle que Etiopía y Eritrea acaban de firmar una Declaración Conjunta de Paz y Amistad. Después de 20 años de enfrentamiento militar, celebramos una cumbre de paz en Asmara y acordamos normalizar los vínculos entre las dos naciones. Sin duda, este avance histórico tendrá resultados sin precedentes y de gran alcance para mejorar considerablemente la estabilidad del Cuerno de África y de otros lugares.

Mediante la Declaración Conjunta, hemos acordado poner fin a un estado de guerra que duró dos decenios y dar paso a una nueva era de paz y amistad entre los dos países. Hemos acordado además forjar una íntima cooperación política, económica, social, cultural y de seguridad que sirva y promueva los intereses de nuestro pueblo. También nos comprometimos a trabajar conjuntamente para garantizar la paz, el desarrollo y la cooperación regionales. De hecho, esta Declaración Conjunta representa un hito histórico y ayudará a profundizar los esfuerzos para lograr una paz duradera entre los pueblos de los dos países.

Habida cuenta de este hito histórico y del compromiso asumido por el Gobierno de Eritrea de trabajar en pro del mantenimiento de la paz y la cooperación regionales, quisiéramos solicitarle que interponga sus buenos oficios para facilitar una resolución sobre el levantamiento completo, con efecto inmediato, de las sanciones impuestas a Eritrea en virtud de la resolución [1907 \(2009\)](#) del Consejo de Seguridad.

Estamos plenamente convencidos de que esa medida promovería la consolidación de la paz en la región en general y en las dos naciones en particular. El Gobierno de Etiopía agradece el apoyo y las amables consideraciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en este empeño.

(Firmado) Abiy **Ahmed**
Primer Ministro de la RDFE
